

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2014000028

RESUMEN ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 20 DE JUNIO DE 2014

En la Casa Consistorial de Parla, a 20 de Junio de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y urgente.

PRESIDENTE:

D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS

Miembros corporativos asistentes:

**D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
D. ANGEL SÁNCHEZ PORCEL.
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ**

Miembros corporativos ausentes:

**DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ**

Presidió el Alcalde-Presidente D. José M^a Fraile Campos, actuando de Secretaria Accidental Dña Julia Valdivieso Ambrona.

Siendo las 10:00, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Ratificar la urgencia de la convocatoria de conformidad al art. 113.1a del ROF.

2.-APROBACIÓN BASES ESPECÍFICAS CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS DOS PLAZAS DE SUBOFICIAL CUERPO POLICÍA LOCAL

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de:

Aprobar las bases específicas por las que se regirá la convocatoria de pruebas selectivas para la cobertura de dos plazas de Suboficial del cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Parla, por el procedimiento de concurso-oposición.

Publicar las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y una vez publicadas éstas, insertar un anuncio indicativo en el Boletín Oficial del Estado.

3.-APROBACIÓN BASES ESPECÍFICAS CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS DOS PLAZAS DE CABO CUERPO POLICÍA LOCAL

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de:

Aprobar las bases específicas por las que se regirá la convocatoria de pruebas selectivas para la cobertura de dos plazas de Cabo del cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Parla, por el procedimiento de concurso-oposición.

Publicar las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y una vez publicadas éstas, insertar un anuncio indicativo en el Boletín Oficial del Estado.

4.-LICENCIA DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES RECINTO FIERAL. FIESTAS DEL AGUA 2014

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la licencia de Instalación y Funcionamiento para las atracciones, casetas ciudadanas y demás instalaciones en el Recinto Ferial, durante los días 13 a 22 de Junio de 2014.

LISTADO DE ATRACCIONES FIESTAS AGUA, 2014

ATRACCION
PUESTO DE BOLLOS
PUESTO DE HELADOS
BURGER
HOTEL
MONTAÑA RUSA
GLOBO HINCHABLE.
DRAGON
HAMBURGUESERIA
SCALETRIX
CASETA DE PATOS
TIRO INFANTIL
NORIA INFANTIL
RULOS DE AGUA
BABY
CASETA DE TIRO
HAMBURGUESERIA
BAR
TREN DE LA BRUJA
LA SELVA
CAMAS ELASTICAS
CASTILLO HINCHABLE
RALLY

CASETA DE TIRO
CASETA DE TIROS
JUMPING
PATATAS
CASETA DE TIROS
PUESTO DE ALGODÓN
BOLAS DE AGUA
ALGODÓN
LANZADERA BOSTER
PISTA DE COCHES
GRANIZADOS
SUPER MARIO BROS
PUESTO DE MOJITOS
HELADERIA
PISTA INFANTIL
TRONCO MOVIL
CHURRERIA
SALTAMONTES
SUPERNUBE
PUESTO DE MOJITOS
CASETA DE TIRO
GUSANO INFANTIL
MOJITOS.
RENOS
PUESTO DE BERENJENAS
ALMENDRAS Y ALGODÓN
PATATAS
PUESTO DE ALGODÓN
MINI PISTA DE MOTOS
DONNER KEBAB
PUESTO DE BURGER
MESON
PUESTO DE ALGODÓN.
ALMENDRAS GARRAPIÑADAS
VENTA DE GLOBOS
ARTESANIA
PASTELERIA
BISUTERIA

5.-RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA MANTENIMIENTO DE COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES (EXPTE. 57/11)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y Servicios a la Comunidad en el sentido de renovar el contrato por un año (hasta el día 28 de Junio del 2015).

6.-APROBACIÓN PLIEGOS SUMINISTRO VESTUARIO PERSONAL MUNICIPAL (EXPTE. 19/14)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar los Pliegos referenciados, los cuales serán refrendados por la Secretaria General como fedataria.
- 2) Que se continúen los demás trámites legales.

7.-APROBACIÓN PLIEGOS OBRAS DE ACRISTALAMIENTO EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES (EXPTE. 26/14-PN)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar los Pliegos referenciados, los cuales serán refrendados por la Secretaria General como fedataria.
- 2) Que se continúen los demás trámites legales.

8.-APROBACIÓN PLIEGOS OBRAS DEFINIDAS EN EL “PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ZONAS VERDES SECTOR SURESTE DE PARLA Y AMPLIACIÓN DE LA ZONA CON LÍMITE A LAS CALLES ALFONSO XIII Y ALFONSO X EL SABIO”

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar los Pliegos referenciados, los cuales serán refrendados por la Secretaria General como fedataria.
- 2) Que se continúen los demás trámites legales.

9.-MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DEL DERECHO DE SUPERFICIE SOBRE LA PARCELA 137 DEL PLAN PARCIAL DEL ÁMBITO 2 “LEGUARIO NORTE”, EN CUANTO A LA TIPOLOGÍA DE LAS UNIDADES CONSTRUCTIVAS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la modificación del Contrato de constitución del derecho de superficie sobre la parcela 137 del Plan Parcial del ámbito 2 “Leguario Norte”, en cuanto a la tipología de las unidades constructivas, autorizando la construcción de viviendas de tres y cuatro dormitorios, de conformidad con los Informes de los Técnicos municipales.

10.-MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DEL DERECHO DE SUPERFICIE SOBRE LA PARCELA B-1-D DEL SECTOR 4 BIS, “RESIDENCIAL ESTE”, EN CUANTO A LA TIPOLOGÍA DE LAS UNIDADES CONSTRUCTIVAS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la modificación del Contrato de constitución del derecho de superficie sobre la Parcela B-1-D del Sector 4 bis denominado "Residencial Este", en cuanto a la eliminación de la obligatoriedad de dedicar un porcentaje mínimo de las unidades de alojamiento a construir unidades de uno y dos dormitorios, pero considerando que debe mantenerse el número mínimo de 196 unidades de alojamiento establecidas en el "Pliego de Condiciones Técnicas para la constitución de un derecho de superficie para la construcción y explotación de unidades de alojamiento temporal para jóvenes y mayores, edificio de equipamiento multifuncional y usos pormenorizados permitidos en las parcelas B1D, D31 y K2A del Sector 4 bis denominado "Residencial Este" en Parla, Madrid". Asimismo, no podrá ampliarse la edificabilidad destinada a unidades de alojamiento y usos compatibles privados, de conformidad con los Informes de los técnicos municipales.

11.-MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DEL DERECHO DE SUPERFICIE SOBRE LA PARCELA D-3-1 DEL SECTOR 4 BIS, "RESIDENCIAL ESTE", EN CUANTO A LA TIPOLOGÍA DE LAS UNIDADES CONSTRUCTIVAS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la modificación del Contrato de constitución del derecho de superficie sobre la Parcela D-3-1 del Sector 4 bis denominado "Residencial Este", en cuanto a la eliminación de la obligatoriedad de dedicar un porcentaje mínimo de las unidades de alojamiento a construir unidades de uno y dos dormitorios, pero considerando que debe mantenerse el número mínimo de 170 unidades de alojamiento establecidas en el "Pliego de Condiciones Técnicas para la constitución de un derecho de superficie para la construcción y explotación de unidades de alojamiento temporal para jóvenes y mayores, edificio de equipamiento multifuncional y usos pormenorizados permitidos en las parcelas B1D, D31 y K2A del Sector 4 bis denominado "Residencial Este" en Parla, Madrid". Asimismo, no podrá ampliarse la edificabilidad destinada a unidades de alojamiento y usos compatibles privados, de conformidad con los informes de los Técnicos Municipales.

12.-APROBACIÓN Y DENEGACIÓN PROVISIONAL DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES CIUDADANAS 2014

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La aprobación provisional de puntos e importe económico obtenidos por las asociaciones o entidades municipales, así como la denegación de aquellas que han obtenido una puntuación inferior a 10 puntos. Debiéndose publicar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, disponiendo de 15 días hábiles para presentar alegaciones.

ASOCIACION O ENTIDAD MUNICIPAL	PUNTOS OBTENIDOS	IMPORTE CONCEDIDO
RACING PARLA CD	132,33	7.939, 80
CLUB DEPORTIVO LAS AMERICAS DE PARLA	14	840
CLUB DEPORTIVO DE PESCA EL BOQUERON	12	720
AA VV BARRIO 2001	39	2.340

CASA REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN DE PARLA	80	4.800
CASIC	250	15.000
CLUB CICLISTA FRANCISCO NIEVES	130	7.800
ASOCIACIÓN PARLEÑA DE MONTAÑA BAJO CERO	40	2.400
ASOCIACION JUVENIL E INFANTIL CREYBAM	62	3.720

ASOCIACIÓN NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD DE PARLA	121	7.260
INMOBILIARIA MG	30	1.800
ASOCIACION CULTURAL MEDINA AZHARA	40	2.400
APADEM. ESCLEROSIS MULTIPLE PARLA	144	8.640
ASOCIACIÓN PARLENSE DE ALCOHÓLICOS	65	3.900
BAILA CONMIGO	52	3.120
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL SERGIO MARTINEZ	14	840
CLUB AMIGOS DEL BONSAI	87	5.220
HDAD. JESUS NAZARENO Y ESPERANZA MACARENA	23	1.380
CLUB DEPORTIVO METROPOLITANO BALOMPIE	14	840
CLUB DEPORTIVO BALONCESTO LA PAZ	65	3.900
ASOCIACIÓN COORDINADORA 3ª EDAD Y PENSIONISTAS DE PARLA	43	2.580
CLUB DEPORTIVO SORDOS DE PARLA	18	1.080
COLECTIVO FOTOGRÁFICO DE PARLA	41	2.460
PEÑA SOLERA CICLISTA	46	2.760
ASOCIACIÓN FIBROPARLA	144	8.640
AMPA VIRGEN DEL CARMEN	15	900
CLUB ATLETISMO LYNZE	220	13.200
CASA DE ANDALUCIA	170	10.200
PEÑA TAURINA EL TORO	17	1.020
UNION ROMANI MADRID	192	11.520
ASOCIACIÓN FOMENTO CONTRA LA HIPERTENSIÓN PULMONAR	50	3.000
SOCIEDAD ORNITOLÓGICA DE PARLA	10	600
CASA EXTREMADURA DE PARLA	80	4.800
HARMONIA	250	15.000
CLUB DEPORTIVO JUVENTUD PARLA	22	1.320
AA VV ESPACIO NIDO	17	1.020
JUVENTUDES HOSPITALARIAS DE PARLA	50	3.000
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL SPORT SALA 12	30	1.800
ASOC. POR NUEVAS SONRISAS	16	960
ASOC. JUVENIL A POR TODO	63	3.780
ASOC. JUVENIL ORACULO DEL SUR	30	1.800
LGV GLADIADORES	10	600
PEÑA LOS CASTORES	10	600
KAPIKUA	50	3.000
AMIGOS ROCIEROS DE PARLA	10	600
CENTRO CULTURAL CAROLINA CORONADO	60	3.600
PEÑA TAURINA DON POPEYE	17	1.020
ASOCIACION PERSONAS SORDAS DE PARLA	17	1.020
PEÑA TAURINA LA SOLEDAD	17	1.020
AAVV LA LAGUNA	14	840
AFA PARLA	194	11.640
ASOC. CULTURAL LOS HOJALATA	10	600

ASACO	16	960
PEÑA TAURINA CRISTINA SANCHEZ	17	1.020
AA VV NUEVO CENTRO	18	1.080
EDEPA ESPONDILITIS Y ARTRITIS	130	7.800
APUCOVIP	20	1.200

ASOCIACION JUVENIL SENSEI	21	1.260
ASOCIACION CAPOIRA KILOMBO NAGO	10	600
MISION INTERNACIONAL LLAMADA A LA ESPERANZA	20	1.200
CANTO CORAL	30	1.800
JUSPA	10	600
DULUMBA	30	1.800
JUVELIBER	92	5.520
MUJERES PARA LA DEMOCRACIA	25	1.500
PARSIFAL	23	1.380
PARLA CON EL SAHARA	22	1.320
PEÑA TAURINA LA MULETA	17	1.020
AMPA ROSA LUXEMBURGO	15	900
NEOLUDIX	15	900
PARLACTA	17	1.020
ADEMPA	245	14.700
FRINGILIDOS PARLA	10	600
CRATERA	10	600
C.D.E UNION 2000	80	4.800
PRECOMAR	400	24.000
AMPA CIUDAD DE MERIDA	15	900
F.S. DIAGONAL	23	1.380
AMPA JULIAN BESTEIRO	15	900
PULSO Y PUA CONTRASTES	10	600
AMPA GINER DE LOS RIOS	15	900
TENIS DE MESA	30	1.800
AJEDREZ TIFFANY'S	10	600
PROMOCION DE LA MUJER LA PAZ	56	3.360
ASOCIACION NATURAL-MENTE	30	1.800
AA VV LA GRANJA	17	1.020
ASOCIACION JUVENIL CIMA DE LOS VIENTOS	30	1.800
ASOCIACION LA FAMILIA	17	1.020
VERTICE TALLERES EDUCATIVOS LA PAZ	150	9.000
CLUB BALONMANO PARLA	141	8.460
ASOCIACIÓN MIMOS	18	1.080
CENTRO CULTURAL MADRILEÑO CASA MADRID	16	960
PEÑA TAURINA CULTURAL EL ROMERITO	17	1.020
MUNDOS DEL TEATRO	40	2.400
NUEVAS GENERACIONES DE PARLA	10	600
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL COMPASS	17	1.020
CASA REGIONAL DE CASTILLA Y LA MANCHA	25	1.500
ACEMEGA	36	2.160
LA UNIDAD INOX YOUTH CREW	21	1.260
ASOCIACION PINTORES MINERVA	17	1.020

ACABAF (ASOC. CONTRA ANOREXIA Y BULIMIA)	34	2.040
CRUZ ROJA ESPAÑOLA PINTO-PARLA	333	19.980
A COVA DA SERPE	10	600
UNIÓN DEPORTIVA PARLA NORTE	10	600
ONG CERMA	13	780

FAMILIA BETHESDA	17	1.020
IMPORTES TOTALES	5.833,33	349.999,80

Quedan excluidas de subvención según las bases de la convocatoria aprobada en Junta de Gobierno Local de 13 de Febrero de 2014, aquellas entidades o asociaciones municipales que han obtenido una puntuación inferior a 10 puntos.

ASOCIACION O ENTIDAD MUNICIPAL	PUNTOS OBTENIDOS	IMPORTE CONCEDIDO
CENTRO COMERCIAL EL FERAL	6	0
PARLA BAR DE RAFA FS	5	0
ASOC. RESIDENTES PERUANOS PARLA	7	0

13.-MODIFICACIÓN CONTRATO SERVICIO DE LIMPIEZA EN COLEGIOS PÚBLICOS (EXPTE. 18/13-SARA)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y Servicios a la Comunidad en el sentido de aprobar:

- La modificación del contrato suscrito entre el Ayuntamiento de Parla y la empresa LIMPIEZAS DEL NOROESTE, S.A.U. (LINORSA), con fecha 2 de octubre de 2013, cuyo objeto es el servicio de limpieza en los colegios públicos del término municipal de Parla, ampliándose el importe del mismo en 63.362,48 € más 13.306,12 € de IVA anuales para el servicio de limpieza del Colegio Público Teresa de Calcuta.

- Como consecuencia de la variación del precio del contrato, deberá reajustarse la garantía, debiendo constituirse una ampliación de la misma por importe de 3.168,12 €, para que guarde la debida proporción con el nuevo precio modificado, en el plazo de quince días contados desde la fecha en que se notifique al empresario el acuerdo de modificación.

No podrá iniciarse la ejecución de la modificación del contrato sin su previa formalización según indica el artículo 156.5 del TRLCSP.

14.-SOLICITUD DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE LA JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Parla al Convenio de Colaboración suscrito entre el Organismo Autónomo de la Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias, para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa.

15.-APROBACIÓN RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL PPT PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MEDIANTE ADQUISICIÓN DE TRES BARREDORAS PARA LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD (EXPTE. 25/14)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y Servicios a la Comunidad en el sentido de aprobar la publicación, debidamente ajustada a derecho, de la modificación de la prescripción nº 4 del P.P.T.G. de la adquisición de las tres

barredoras para pronto conocimiento de todas aquellas empresas interesadas en presentar oferta.

16.- APROBACIÓN FACTURA Nº AE 84 012014 TRANVÍA DE PARLA, S.A., EXPLOTACIÓN ENERO 2014

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la autorización, disposición del gasto y reconocimiento de obligación de la factura número AE_84_01214, de 31 de enero de 2014, por importe de 363.829,94 € (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS) emitida por la mercantil Tranvía de Parla, SA

17.- JUSTIFICACIÓN DE GASTOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300 €

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la cantidad de 5.000,00 €, para la organización de Culturalia,.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 10,15 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.